



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL
A POLONIA Y BELGICA 2016: RUEDA
NEGOCIOS/TALLER EN GDYNIA Y VISITA A
"FERIA SEAFOOD EXPO GLOBAL, BRUSELAS"**

Santiago, 31 de marzo de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0364 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1065, de 2012 y N° J-0796 de 2015; las Resoluciones del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío N° 160 de 2012 y N° 0090, de 2015; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 005, de 2016, del Subdepartamento Agro & Alimentos y en el Acta de Evaluación de 24 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, con fecha 9 de julio de 2012, se celebró un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, para el financiamiento del Programa denominado "Transferencia Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora PYMES", aprobado por Resolución del Gobierno Regional del Bío Bío N° 160, de 27 de agosto de 2012 y por Resolución Exenta N° J-1065, de 21 de septiembre de 2012, de DIRECON; Convenio que fue modificado con fecha 19 de marzo de 2015, y aprobado por Resolución Exenta del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío N° 0090, de 16 de abril de 2015, y por Resolución Exenta de DIRECON N° J-0796, de 29 de julio de 2015;
3. Que, con el objetivo de apoyar la internacionalización y la incorporación de empresas chilenas de productos del mar para consumo humano en los mercados internacionales, a través de actividades que permitan a las empresas comenzar a exportar, aumentando la base exportadora sectorial, con los consiguientes beneficios económicos y sociales, DIRECON ha diseñado el Plan Sectorial, Proyecto N° 1635733, denominado "Misión de Prospección al mercado de Bruselas en el marco de la Feria Seafood Expo Global y Rueda de Negocios en Polonia".



4. Que, en el marco del Convenio de Transferencia individualizado en el Considerando Segundo y del Proyecto individualizado en el Considerando anterior, entre los días 10 y 16 de marzo de 2016, se publicó en el sitio web www.prochile.gob.cl, la Convocatoria para postular a la actividad denominada "Misión Comercial a Polonia y Bélgica 2016: rueda de negocios/Taller en Gdynia y visita a Feria Seafood Expo Global, Bruselas", a realizarse entre los días 21 y 28 de abril de 2016.
5. Que, conforme se indicó en la Convocatoria, ProChile a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Bio Bío, apoyará a cinco (5) empresas seleccionadas de la Región de Bio Bío, con la compra de un pasaje aéreo en clase económica para la ruta Concepción-Gdynia_Bruselas-Concepción. Asimismo, a través del Plan Sectorial Productos del Mar, ProChile apoyará a siete (7) empresas de otras regiones del país, que resulten seleccionadas, con la compra de un pasaje aéreo en clase económica para la ruta Santiago-Gdynia-Bruselas, Santiago.
6. Que, por Pase Interno Nº 005, de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique diez (10) de los doce (12) cupos disponibles para las empresas participantes en los eventos a que se refiere el Considerando precedente, quienes, como señala el Acta de Evaluación de fecha 24 de marzo de 2016 y en el marco del Programa "Transferencia Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora Pymes", cumplieron con todos los requisitos establecidos en la referida Convocatoria.
7. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el Considerando Cuarto se efectuó con fecha de 16 de marzo de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTULANTE	RUT
1	10-03-2016	12:03	Arca SpA	76.458.005-2
2	10-03-2016	12:12	Manuel Cáceres Bahamondez	
3	10-03-2016	13:12	Océano Azul SpA	76.468.877-5
4	10-03-2016	13:27	Scallop Chile S. A.	76.515.665-3
5	10-03-2016	18:59	Acuicultura Juan Sieffeld Gundlach EIRL	76.608.340-4
6	11-03-2016	10:29	Pesquera Ralún S. A.	99.543.770-8
7	11-03-2016	11:35	Sociedad Martínez Y Lagos Ltda.	76.591.490-6
8	11-03-2016	11:40	Mar de Lagos Export Ltda.	76.392.406-8
9	11-03-2016	16:22	Austral Garden of Seaweed S. A.	76.248.439-0
10	11-03-2016	16:32	Sociedad Pesquera Mar Cantábrico Ltda.	76.350.607-K
11	11-03-2016	17:20	Cooperativa de pescadores artesanales del Biobío	65.053.634-7
12	11-03-2016	17:31	Egs Brama Australis Saefoods S.A.	76.242.509-2
13	11-03-2016	20:53	Galaico Chilena de conservas S.A.	76.510.730-k
14	12-03-2016	1:45	Dried Seaweeds Chile Ltda.	76.432.558-3
15	13-03-2016	15:51	Sociedad Efrain Andrade e hijos Ltda.	76.384.120-0
16	14-03-2016	1:31	Comercial Valrey S. A.	76.196.124-1
	14-03-2016	19:59	Asesorias Seatek SRL	76.238.379-9



18	14-03-2016	20:53	Julio Valenzuela R.	
19	15-03-2016	9:24	Campo y Mar Ltda.	76.166.033-0
20	15-03-2016	10:38	Comercializadora Chilean Sesfood Ltda.	76.095.722-4
21	15-03-2016	11:04	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Caleta San Pedro	65.088.666-6
22	15-03-2016	16:51	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta Norte	65.041.132-3
23	15-03-2016	20:59	Alimentos Marinos Artesanales SpA	76.264.408-8
24	16-03-2016	12:19	Synergia Proyectos e Inversiones S. A.	96.807.720-1
25	16-03-2016	13:16	One World Seafood Ltda.	76.825.280-7
26	16-03-2016	14:52	Austral Harvest S. A.	76.268.129-3

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT	JUSTIFICACION
1	Arca SpA	76.458.005-2	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria.
2	Manuel Cáceres Bahamondez		No presenta documentación señalada en el punto 3 del N° III de la convocatoria.
3	Acuicultura Juan Sielfeld Gundlach EIRL	76.608.340-4	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria. Tamaño de empresa no cumple con los criterios de selección.
4	Sociedad Martínez y Lagos Ltda.	76.591.490-6	Tamaño de empresa no cumple con los criterios de selección.
5	Austral Garden Of Seaweed S.A.	76.248.439-0	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria
6	Egs Brama Australis Seafoods S.A.	76.242.509-2	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria
7	Dried Seaweeds Chile Limitada	76.432.558-3	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria y no completa Test de Potencialidad Exportadora.
8	Comercial Valrey S. A.	76.196.124-1	No presenta certificado de vigencia del poder del representante legal de la empresa, indicado en el punto 5 del N° III de la Convocatoria.
9	Asesorías Seatek SRL	76.238.379-9	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria.
10	Julio Valenzuela R.		Tamaño de empresa no cumple con los criterios de selección.
11	Comercializadora Chilean Seafood Limitada	76.095.722-4	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria.



12	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Caleta San Pedro	65.088.666-6	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria.
13	Alimentos Marinos Artesanales SpA	76.264.408-8	Presenta certificado de vigencia de la sociedad que excede los 60 días de emisión previa y no presenta certificado de vigencia del poder del representante legal, indicado en el punto 5 del N° III de la Convocatoria..
14	Synergia Proyectos e Inversiones S. A.	96.807.720-1	Presenta certificado de vigencia de la sociedad que excede los 60 días de emisión previa y no presenta certificado de vigencia del poder del representante legal, indicado en el punto 5 del N° III de la Convocatoria.
15	One World Seafood Ltda.	76.825.280-7	No presenta certificado de vigencia del poder del representante legal de la empresa, indicado en el punto 5 del N° III de la Convocatoria.
16	Austral Harvest S. A.	76.268.129-3	No presenta certificados de vigencia indicados en los puntos 4 y 5 del N° III de la convocatoria. Tamaño de empresa no cumple con los criterios de selección.

9. Que, las siguiente entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	REGION
1	Pesquera Ralún S.A.	99.543.770-8	VIII
2	Sociedad Pesquera Mar Cantábrico Limitada	76.350.607-K	VIII
3	Cooperativa de Pescadores Artesanales del Bio Bio	65.053.634-7	VIII
4	Océano Azul Spa	76.468.877-5	VIII
5	Mar De Lagos Export Limitada	76.392.406-8	VIII
6	Galaico Chilena de Conservas S.A.	76.510.730-k	VIII
7	Campo y Mar Ltda.	76.166.033-0	VIII
8	Scallop Chile S. A	76.515.665-3	IV
9	Sociedad Efrain Andrade e Hijos Ltda.	76.384.120-0	X
10	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta Norte	65.041.132-3	IV

10. Que, según lo establece la convocatoria se elaboran dos ranking con las empresas cumplieron con los criterios de selección, separados por fuente de financiamiento:

- a) Empresas chilenas de la Región del Bío Bío, que sean proveedoras de productos del mar para consumo humano, que posean oferta con potencial exportable y beneficiadas a través de **Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Bío Bío**; priorizando de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación:





N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Pesquera Ralun S.A.	99.543.770-8
2	Sociedad Pesquera Mar Cantábrico Limitada	76.350.607-K
3	Cooperativa de Pescadores Artesanales del Bio Bio	65.053.634-7
4	Océano Azul SpA	76.468.877-5
5	Mar de Lagos Export Limitada	76.392.406-8
6	Galaico Chilena de Conservas S.A.	76.510.730-K
7	Campo y Mar Ltda.	76.166.033-0

Que, corresponde otorgar los cinco (5) cupos financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Bío Bío a las cinco primeras empresas señaladas en el ranking precedente.

- b) Empresas chilenas de todo el territorio nacional, proveedoras de productos del mar para consumo humano, que posean oferta con potencial exportable y beneficiadas a través de fondos del **Plan Sectorial Productos del Mar de ProChile**; priorizando de acuerdo a los criterios de selección:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Scallop Chile S. A	76.515.665-3
2	Sociedad Efraim Andrade e Hijos Ltda.	76.384.120-0
3	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta Norte	65.041.132-3

11. Que, habiendo quedado cuatro cupos disponibles financiados con fondos de ProChile del Plan Sectorial Productos del Mar de ProChile, y no existiendo lista de espera en este ranking, se procede a otorgar dos cupos a las empresas de la Región del Biobío que quedaron en la lista de espera de los cupos financiados con el apoyo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Biobío (FNDR);

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar de una "Misión Comercial a Polonia y Bélgica 2016: Rueda de Negocios/Taller en Gdynia y visita a Feria Seafood Expo Global, Bruselas", a realizarse entre los días 21 y 28 de abril de 2016, a las siguientes empresas:

- a) Cupos FNDR Bio Bio

N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1	Pesquera Ralun S.A.	99.543.770-8
2	Sociedad Pesquera Mar Cantábrico Limitada	76.350.607-K



3	Cooperativa de Pescadores Artesanales del Bio Bio	65.053.634-7
4	Océano Azul SpA	76.468.877-5
5	Mar De Lagos Export Limitada	76.392.406-8

b) *Cupos Plan Sectorial Productos del Mar ProChile*

N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1	Scallop Chile S. A	76.515.665-3
2	Sociedad Efrain Andrade e Hijos Ltda.	76.384.120-0
3	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta Norte	65.041.132-3
4	Galaico Chilena de Conservas S.A.	76.510.730-K
5	Campo y Mar Ltda.	76.166.033-0

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión Comercial:

N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT
1	Arca SpA	76.458.005-2
2	Manuel Cáceres Bahamondez	██████████
3	Acuicultura Juan Sielfeld Gundlach EIRL	76.608.340-4
4	Sociedad Martínez y Lagos Ltda.	76.591.490-6
5	Austral Garden Of Seaweed S.A.	76.248.439-0
6	Egs Brama Australis Seafoods S.A.	76.242.509-2
7	Dried Seaweeds Chile Limitada	76.432.558-3
8	Comercial Valrey S. A.	76.196.124-1
9	Asesorías Seatek SRL	76.238.379-9
10	Julio Valenzuela R.	██████████
11	Comercializadora Chilean Seafood Limitada	76.095.722-4
12	Cooperativa Pesquera y Comercializadora Caleta San Pedro	65.088.666-6
13	Alimentos Marinos Artesanales SpA	76.264.408-8
14	Synergia Proyectos e Inversiones S. A.	96.807.720-1
15	One World Seafood Ltda.	76.825.280-7
16	Austral Harvest S. A.	76.268.129-3

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ARS', is positioned above the name of the Director General.

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Handwritten initials 'PVA/KSR' in black ink, located to the left of the distribution list.

Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Dirección Regional ProChile Región del Bio Bio
3. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
4. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
5. Departamento Jurídico.
6. Oficina de Partes

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line with a hook at the top, is located to the right of the distribution list.

